

Guraygal, Abril 06 del 2017

INFORME A LOS ACCIONISTAS

Sra.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HIDALGO TRADING S.A.
Cáceres.

De mis Consideraciones:

Siguiendo saber y entender, confirmo que la información y opiniones que le suministran los Estados Contables de **HIDALGO TRADING S.A.**, contado al 31 de Diciembre del 2016, demuestran razonablemente la situación Patrimonial y Financiera de la Compañía.

De conformidad a las Normas Ecuadorianas de Contabilidad.

1.- Reconocemos la responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente en los Estados Financieros la Situación Contable -Financiera, Razonablemente las operaciones de la Compañía. Pueden ser considerados como tales los criterios que razonablemente los administradores de la Compañía en el criterio de aplicación de las normas Tributarias contempladas en la LRTI y su complemento.

2.- No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o transacciones que estén razonablemente desnaturalizadas o debidamente contabilizadas en los registros financieros y contables que arman los Estados Financieros.

3.- Desconocemos la existencia de irregularidades, negligencia a la Gerencia o a Empleados que desempeñan roles de importancia dentro del sistema de control interno o algún tipo de reglamento a leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los Estados Financieros o base para registrar una pérdida contingente.

4.- Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico modificado permanentemente para el uso de los inventarios y de los proveedores, de acuerdo a lo establecido en la LRTI (ley 56 y sus modificaciones). El sistema de corrección monetaria reglamento para propósitos impositivos, no contempla se formula en efecto la variación en el poder adquisitivo de la moneda nacional en la forma establecida por el punto 4 del informe de Investigaciones Contables de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador.

ANNA MARÍA HIDALGO
Representante Legal "HIDALGO TRADING S.A."